

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	M5. Delitos contra la Hacienda Pública
Titulación	Máster Universitario en Derecho Penal Económico
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	Primero
ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Castellano
Modalidad	A distancia
Semestre	Segundo semestre
Curso académico	2024/2025
Docente coordinador	David Martínez Abreu

2. PRESENTACIÓN

El estudio del módulo quinto del programa permitirá a los estudiantes adentrarse en el conocimiento analítico de aquellas conductas que atentan contra el patrimonio de la Hacienda pública, sea local, autonómica, estatal o supranacional, cuestión que no sólo implica un daño a las instituciones sino también a los fines públicos que aquellas persiguen.

Estos delitos se encuentran tipificados entre los artículos 305 y 310 bis del Código Penal y con ellos se pretende proteger el aspecto recaudatorio o de ingresos públicos de las entidades antes referenciadas, así como otros bienes jurídicos de manera indirecta, lo que se traduce en la protección de la efectividad de los tributos como elemento sobre el que se sustenta el sistema fiscal, entre otros.

Por otro lado, también serán estudiados aquellos comportamientos que atentan contra la Seguridad Social, organismo que recauda las cotizaciones de empresarios y particulares, en los que además de proteger el interés general se está tutelando la igualdad de empresa y la libre competencia al evitar que su infracción pueda causar desajustes en el mercado.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB4. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB5. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias transversales:

- CT1. Creatividad. Crear ideas nuevas y conceptos a partir de ideas y conceptos conocidos, llegando a conclusiones o resolviendo problemas, retos y situaciones de una forma original.
- CT2. Comunicación estratégica. Transmitir mensajes (ideas, conceptos, sentimientos, argumentos), tanto de forma oral como escrita, alineando de manera estratégica los intereses de los distintos agentes implicados en la comunicación. CT5. Trabajo en equipo. Cooperar con otros en la consecución de un objetivo compartido, participando de manera activa, empática y ejerciendo la escucha activa y el respeto a todos los integrantes.
- CT4. Liderazgo influyente. Influir en otros para guiarles y dirigirles hacia unos objetivos y metas concretos, tomando en consideración sus puntos de vista, especialmente en situaciones derivadas de entornos volátiles, inciertos, complejos y ambiguos (VUCA) del mundo actual.

Competencias específicas:

- CE3. Descomponer y ordenar los elementos esenciales, objetivos y subjetivos, de los tipos penales de contenido económico.
- CE4. Diseñar estrategias penales y procesales centradas en la defensa o acusación respecto de delitos de naturaleza económica.
- CE7. Descubrir y combinar elementos de naturaleza jurídica distinta a la penal en los delitos de contenido económico.

Resultados de aprendizaje:

- RA1. Analizar la estructura tributaria susceptible de delito.
- RA2. Identificar todos los elementos descriptivos y valorativos integrantes de los delitos fiscales.
- RA3. Evaluar la conveniencia y alcance de seguir un procedimiento en esta materia.
- RA4. Diseñar procedimientos adecuados para perseguir o evitar enjuiciamientos por delito fiscal.
- RA5. Explicar los mecanismos de detección de infracciones contra la Hacienda Pública.
- RA6. Analizar las consecuencias jurídicas derivadas de infracciones contra la Hacienda Pública.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB5-CT2-CE3	RA1. Analizar la estructura tributaria susceptible de delito.
CB4-CT4-CE4	<ul style="list-style-type: none"> • RA2. Identificar todos los elementos descriptivos y valorativos integrantes de los delitos fiscales.
CB4-CT1-CE3	<ul style="list-style-type: none"> • RA3. Evaluar la conveniencia y alcance de seguir un procedimiento en esta materia.
CB5-CT2-CE4	<ul style="list-style-type: none"> • RA 4. Diseñar procedimientos adecuados para perseguir o evitar enjuiciamientos por delito fiscal.
CB4-CT1-CE7	<ul style="list-style-type: none"> • RA5. Explicar los mecanismos de detección de infracciones contra la Hacienda Pública.
-CB4-CT2-CE7	<ul style="list-style-type: none"> • RA6. Analizar las consecuencias jurídicas derivadas de infracciones contra la Hacienda Pública.

4. CONTENIDOS

El Módulo de la materia está organizada en seis unidades de aprendizaje, las cuales, a su vez, están divididas en temas (tres o cuatro temas dependiendo de las unidades):

Módulo 5.

Unidad 1.- Cuestiones generales sobre el derecho penal tributario

Tema 1.- Aproximación al Derecho Penal Tributario y de la Seguridad Social

Tema 2.- Aplicación de los principios constitucionales en el Derecho Penal Tributario I

Tema 3.- Aplicación de los principios constitucionales en el Derecho Penal Tributario II

Unidad 2.- Delitos fiscales

Tema 1.- Aproximación al delito fiscal

Tema 2.- El delito de defraudación tributaria

Tema 3.- El delito contable tributario

Unidad 3.- Delitos contra la Seguridad Social

Tema 1.- Aproximación al delito contra la Seguridad Social

Tema 2.- El delito de defraudación a la Seguridad Social

Tema 3.- El delito de fraude de prestaciones a la Seguridad Social

Unidad 4.- Fraude de subvenciones

Tema 1.- Aproximación al fraude de subvenciones

Tema 2.- El delito de obtención indebida de subvenciones o ayudas de las Administraciones Públicas

Tema 3.- El delito de malversación de subvenciones o ayudas de las Administraciones Públicas

Unidad 5.- Contrabando

Tema 1.- Aproximación al delito de contrabando

Tema 2.- Las diferentes modalidades del delito de contrabando

Tema 3.- El límite entre las infracciones administrativas y los delitos contra la hacienda pública en los delitos de contrabando

Unidad 6.- Aspectos internacionales

Tema 1.- El Derecho Penal Tributario Internacional

Tema 2.- La defraudación tributaria contra la Hacienda Pública de la Unión Europea

Tema 3.- Los fraudes a la Unión Europea (artículo 306 del Código Penal)

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase Magistral
- Método del caso
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje inverso

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad online:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	10
Clases virtuales	20
Análisis de casos	10
Resolución de problemas	10
Exposiciones orales de trabajos	2
Elaboración de informes y escritos	12
Investigaciones y proyectos	8
Estudios de contenidos y documentación complementaria	50
Foro virtual	8
Tutoría virtual	18
Pruebas presenciales de conocimientos	2
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas presenciales de conocimiento	60%
Exposiciones orales	10%
Informes y escritos	10%
Caso/Problema	10%
Investigaciones y proyectos	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1.- Análisis del delito fiscal	Semana 31
Actividad 2.- Estudio del delito de defraudación a la Seguridad Social en la jurisprudencia	Semana 33-34
Actividad 3.- Estudio del delito de malversación de subvenciones	Semana 33-34
Actividad 4.-	Semana 34-35
Actividad 5. Prueba final presencial	Semana 46

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades, así como por su número y contenido. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica bibliografía recomendada (ediciones más actualizadas):

Abadías Selma, A. y Bustos Rubio, M., Temas prácticos para el estudio del Derecho Penal Económico, Colex, 2020.

Agudo Fernández, E., Derecho Penal Aplicado, Marcial Pons, 2019.

Delgado Sancho, C., Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, Colex, 2020.

Galán Muñoz, A y Núñez Castaño, E., Manual de Derecho Penal Económico y de la Empresa, Tirant lo Blanch, 2021.

Liñán Lafuente, A. (Coord.), Delitos Económicos Empresariales, Dykinson, 2020.

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

12. REGLAMENTO DE USO DE IA

El estudiante debe ser el autor o autora de sus trabajos/actividades.

El uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) debe ser autorizado por el docente en cada trabajo/actividad, indicando de qué manera está permitido su uso. El docente informará previamente en qué situaciones se podrá usar herramientas de IA para mejorar la ortografía, gramática y edición en general. El estudiante es responsable de precisar la información dada por la herramienta y declarar debidamente el uso de cualquier herramienta de IA, en función de las directrices que marque el docente. La decisión final sobre la autoría del trabajo y la idoneidad del uso reportado de una herramienta de IA recae en el docente y en los responsables de la titulación.